Proceso: IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO
Demandante: CARMEN JULIO BÁEZ
Demandado: ABELARDO ESTÉVEZ ARCINIEGAS y ABELARDO ESTÉVEZ S.A.S.
Radicado: 680013103005 2010 00380 02

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, informando que Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga, mediante providencia del 13 de marzo del 2024, confirmó el fallo apelado. Bucaramanga, 10 de abril del 2024.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Rad. 005-2010-00380-02

Bucaramanga, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).-

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil – Familia del Tribunal del Distrito Judicial de Bucaramanga en providencia del trece (13) de marzo del dos mil veinticuatro (2024) mediante la cual resolvió CONFIRMAR la sentencia proferida por este Despacho Judicial el nueve (9) de noviembre del dos mil dieciocho (2018), en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 042 del 17 de abril de 2024

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarin Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56ce4ed3b29d8d91178cceb6e276f06ac03823d2cf172ff7a5bc1bca1d58ed64**
Documento generado en 16/04/2024 11:43:51 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica